



Victoria Rosell: “Por primera vez el servicio 016 atenderá a todas las víctimas de violencias sexuales”

- La Delegada ha presentado los datos del 016 del mes de febrero y ha anunciado que el servicio 016 se amplía a ofrecer información, asesoramiento jurídico y atención psicosocial inmediata a todas las formas de violencia contra las mujeres

11 de marzo de 2021.- La Delegada del Gobierno Contra la Violencia de Género, Victoria Rosell, ha comparecido hoy ante los medios de comunicación a través de videoconferencia para presentar los datos del 016 del mes de febrero, valorar la situación de la violencia machista en España y exponer las novedades del servicio 016 a partir de marzo, que presenta mejoras a sus servicios sin precedentes.

Victoria Rosell ha manifestado que a partir del mes de marzo el servicio 016, el cual se presta desde la Delegación del Gobierno desde el año 2007 y que estaba limitado a la violencia de género en la pareja o expareja, amplía su atención a todas las formas de violencia de género expuestas en el Convenio del Consejo de Europa, sobre prevención y lucha contra las mujeres y la violencia doméstica, conocido como el Convenio de Estambul de 2011, que fue ratificado por España en el año 2014.

#016 PARA TODAS

Atención a todas las formas de violencia contra las mujeres

☎ 016

✉ 016-online@igualdad.gob.es

📞 Whats App 600 000 016

#TODAS LAS VIOLENCIAS,
LAS VÍCTIMAS,
LAS OBLIGACIONES



016 ATENCIÓN A VÍCTIMAS
DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES



“Las víctimas de violencia sexual se han sentido víctimas de segunda en este país, se han sentido solas, y la falta de apoyo, la falta de asistencia y de asesoramiento previo, inciden gravemente en la prosperabilidad de las denuncias, en las pruebas que se aportan, y lo que es más importante, en su recuperación”, ha expuesto Rosell. “Esta ampliación del 016 va a dar seguridad y va a saldar una deuda de este país con todas las víctimas de violencias machistas”, ha aclarado la Delegada.

En referencia a las ampliaciones del servicio 016, la Delegada del Gobierno contra la Violencia de Género, ha afirmado que por primera vez este servicio va a prestar una atención psicosocial inmediata con profesionales de psicología o trabajo social. Además, incluirá nuevos canales de acceso, como el servicio de Whatsapp, que se añade al servicio de teléfono del 016 y al del correo electrónico. También mejora la atención para personas con discapacidad auditiva o del habla, con discapacidad visual y personas extranjeras, con soluciones tecnológicas que cumplen el requisito de accesibilidad universal. “A las personas extranjeras se les brindarán todos los recursos y servicios de apoyo y las medidas legales disponibles, en una lengua que ellas comprendan”, ha explicado Rosell.

Por último, la Delegada ha anunciado que del 9 de marzo al 11 de abril la Delegación difunde la nueva campaña de concienciación social [“La violencia que no ves”](#), tanto en medios como en estaciones y otros espacios de transporte público. “Este spot se está emitiendo ya en medios, esperemos que consiga el objetivo que pretende de concienciación de la población general de las violencias más invisibilizadas o normalizadas que no se ven”, ha concluido Rosell.

Llamadas y consultas online 016

La Delegada ha informado de los datos de las llamadas y consultas online al 016. El número de llamadas pertinentes del 1 al 29 de febrero de 2020 fue de 5.194, mientras que del 1 al 28 de febrero de 2021 ha sido de 4.475. Esto supone una diferencia en valor absoluto de 719 llamadas pertinentes menos en febrero de 2021 que en febrero de 2020, y en porcentaje, una disminución del 14%.



Nota de prensa

El número de llamadas pertinentes del 1 al 28 de febrero de 2021 ha sido de 4.475, mientras que el número de llamadas pertinentes del 1 al 31 de enero de 2021 fue de 4.829. Esto supone una diferencia en valor absoluto de 354 llamadas pertinentes menos en febrero de 2021 que en enero de 2021, y en porcentaje, una disminución del 7%.

El número de consultas online del 1 al 29 de febrero de 2020 fue de 40, mientras que del 1 al 28 de febrero de 2021 ha sido de 53. Esto supone una diferencia en valor absoluto de 13 consultas más en febrero de 2021 que en febrero de 2020, y en porcentaje, un incremento del 33%.

Del 1 al 28 de febrero de 2021 el número de consultas online ha sido de 53, mientras que del 1 al 31 de enero de 2021 fue de 71. Esto supone una diferencia en valor absoluto de 18 consultas menos en febrero de 2021 que en enero de 2021, y en porcentaje, una disminución del 25%.

El número de víctimas mortales del 1 al 28 de febrero de 2021 ha sido de 2, mientras que del 1 al 29 de febrero de 2020 fueron 6. Esto supone una diferencia en valor absoluto de 4 víctimas mortales menos en febrero de 2021 que en febrero de 2020, y en porcentaje, un descenso del 66,6%.

*Se ofrece [enlace a los vídeos y material](#) de la campaña “La violencia que no ves”.

